BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 36 DE 22-II-2023

III. Administración del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización de obras. Expte. A/33/45950.

Expediente número: A/33/45950.

Asunto: Solicitud de autorización para obras.

Peticionario: Industrias Lácteas Asturianas, S. A. (Reny Picot).

Nombre del río o corriente: Río Anleo.

Punto de emplazamiento: Parcela con ref. catastral 33041A024090180000PD.

Término Municipal y Provincia: Navia (Asturias).

Destino: desvío de cauce.

Breve descripción de las obras:

Industrias Lácteas Asturianas, S. A. (Reny Picot) solicita autorización para llevar a cabo el desvío de un tramo de 178 m de longitud del río Anleo a su paso por la parcela con referencia catastral 33041A024090180000PD donde el arroyo discurre limítrofe a la carretera NV-5 y para llevar a cabo la ejecución de un nuevo puente de acceso a las instalaciones sobre el citado cauce, en Anleo, T. M. de Navia (Asturias).

La sección del cauce proyectada es trapecial de 2 m de base inferior, 11 m de base superior y talud 3(H):2(V) en ambas márgenes, rematada la margen derecha mediante una mota de protección y la margen izquierda mediante un muro de escollera de sostenimiento de la acera de la carretera NV-5 que se mantiene en la posición actual.

El nuevo puente de acceso a las instalaciones se ubica en el mismo punto que el actual y consta de tablero de 11,60 m de longitud, 17,90 m de ancho y 0,70 m de canto, constituido por losa de hormigón armado apoyado en sendos estribos de escollera hormigonada.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 9 de febrero de 2023.—La Secretaria General.—P. D. La Jefa del Área de Gestión del DPH (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017).—Cód. 2023-01144.

Cód. 2023-01144